



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**REF: AUTORIZA PERMISO POR DEFUNCIÓN A LA
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

VISTOS:

1. El certificado de defunción de fecha 27.10.2025
2. Art. N°66 del Código del Trabajo.
3. Ley 20.137 del 16.12.2006;
4. Ley 21.441;
5. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

AUTORIZASE 4 días de permiso con goce de remuneraciones al funcionario ISRAEL MUÑOZ BARRERA, cedula de identidad N° [REDACTED] para ausentarse de su trabajo los días 22,23,24 y 27 de octubre del 2025, con motivo del fallecimiento de su Sra. Madre, ocurrido el 22.10.2025

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

RGT

EOA

